

RIO GALLEGOS, 05 OCT 2009

VISTO:

El Expediente N° 64.377/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como curso de Posgrado del Curso denominado "Universidad, Profesiones y Currículum", el cual será dictado por la Mg. María Laura ACCONCIA y el Dr. Juan RUIZ, bajo la responsabilidad de la Prof. Marta Susana REINOSO, con un total de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso se enmarca en el Programa Pedagogía de la Formación y Renovación de la Enseñanza en la Universidad dirigido por la Mg. REINOSO;

QUE los objetivos generales del Curso citado precedentemente son reflexionar acerca de los alcances que la Universidad tiene como formadora de profesionales que intervendrán en distintos campos socioculturales, promoviendo su transformación acorde a las necesidades del desarrollo regional, con el aporte del conocimiento, la tecnología y las actitudes ético-profesionales requeridas por la comunidad, reconocer en la selección curricular y la planificación para su desarrollo, una herramienta fundamental para vincular el conocimiento con los perfiles profesionales que se desean formar y promover espacios de reflexión y producción colaborativa al momentos de seleccionar los contenidos y experiencias curriculares, entendiendo que la formación es un proceso integral;

QUE se abordaran los siguientes contenidos mínimos: Universidad, Currículum y Profesión: una reflexión desde un enfoque regional, el currículum o plan de estudios como hipótesis de trabajo y los programas de las materias del plan de estudios;

QUE los destinatarios del Curso denominado "Universidad, Profesiones y Currículum" son Profesores de la Unidad Académica Río Gallegos que iniciaron en forma reciente su desempeño docente en el Nivel Superior, extendiéndose la oferta a los Profesores responsables de cátedras que tengan interés en llevar a cabo una actualización en Pedagogía Universitaria;

QUE en razón de que el Curso mencionado con anterioridad integra un Plan General de Formación de Posgrado se entiende que el grupo adecuado debe estar integrado por CINCUENTA (50) cursantes, con la siguiente distribución: Profesores, Auxiliares Docentes y Docentes Adscriptos de la U.A.R.G.: CUARENTA (40), Invitados: Auxiliares Docentes y/o Profesores de otras Unidades Académicas: SEIS (6), Consejo Provincial de Educación: DOS (2), Instituto Salesiano de Estudios Superiores: UNO (1) y Universidad Tecnológica Nacional: UNO (1), no habiéndose estipulado la percepción de arancel alguno;

QUE a fs. 19 vta. la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 832/09 la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales avala la continuidad del presente trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Universidad, Profesiones y Currículum", el cual será dictado por la Mg. María Laura ACCONCIA y el Dr. Juan RUIZ, bajo la responsabilidad de la Prof. Marta Susana REINOSO, con un total de CUARENTA (40) horas reloj y elevar los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización del Curso denominado "Universidad, Profesiones y Currículum", el cual será dictado por la Mg. María Laura ACCONCIA y el Dr. Juan RUIZ, bajo la

///



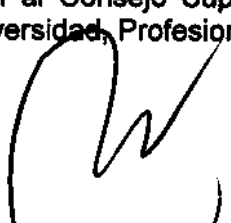
UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

responsabilidad de la Prof. Marta Susana REINOSO, con un total de CUARENTA (40) horas reloj.-

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR los actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Universidad, Profesiones y Currículo".


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

591